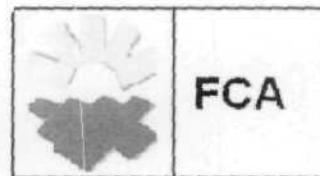




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: feaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0003885/2018

VISTO:

La presentación efectuada por los consejeros de la agrupación estudiantil Franja Morada referido a la designación de consejeros estudiantiles como miembros de las Comisiones de formación integral, Becas para la promoción de actividades de asistencia técnica y transferencia, practicas de producción a campo; y

CONSIDERANDO:

Que los miembros actuales ya no se desempeñan como consejeros estudiantiles de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.

Que es necesario llevar un control del funcionamiento de dichas comisiones.

Que hay que garantizar la participación de los estudiantes en los espacios de discusión y decisión universitaria.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar como miembro de la **Comisión de Formación Integral**, al Consejero Estudiantil **Ezequiel Matías ARMAND**, Matricula 38331605, por la agrupación Franja Morada.

ARTÍCULO 2º: Designar como miembro de la **Comisión de Promoción de Actividades de Asistencia Técnica**, al Consejero Estudiantil **Leandro BONZANO**, Matricula 35279115, por la agrupación Franja Morada.

ARTÍCULO 3º: Designar como miembro de la **Comisión de Practicas de Producción a Campo**, al Consejero Estudiantil **Martin CEPPO**, Matricula 38158406, por la agrupación Franja Morada.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles, de Asuntos Académicos y General. Cumplido, Archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Tel. 0351-4334120 Ciudad de Córdoba

RESOLUCION N°: 068
E.D./

